



Arzobispado de Madrid

Bailén, 8
28071
MADRID

CÉSAR AUGUSTO FRANCO MARTÍNEZ
OBISPO AUXILIAR DE MADRID Y VICARIO GENERAL


D. José Luis Otaño, S.M., asistente eclesiástico de la Adoración Nocturna, solicita se conceda permiso al *Jefe de Noche* correspondiente de cada turno para que, conforme a las normas litúrgicas, proceda a la exposición y reserva del Santísimo Sacramento, cuando se den las circunstancias de ausencia de sacerdote o diácono o estén legítimamente impedidos.

Teniendo en cuenta el carácter piadoso de la Adoración Nocturna y conforme al c. 943 C.I.C. y al art 91 del Ritual del culto a la Eucaristía fuera de la Misa, por el presente

CONCEDO PERMISO

para que proceda a la exposición y reserva del Santísimo Sacramento al *Jefe de Noche* correspondiente de cada turno, según las normas litúrgicas, única y exclusivamente en el ámbito de la actividad propia de la citada Asociación y en ausencia o legítimo impedimento de sacerdote o diácono o ministro extraordinario de la Eucaristía.

Madrid, 28 de mayo de 2002


+ César Augusto Franco Martínez
Obispo Auxiliar y Vicario General

